

**Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462**

**Acta de Comité: FIDUCIARIO**

**Acta No. 76**

**Lugar:** Findeter

**Modalidad:** Presencial

**Duración:** 15 minutos

**Fecha:** 22 de mayo de 2017

**Hora inicio:** 9:15 a.m.

**Línea:** Agua – Contrato Interadministrativo 438 de 2015

**Secretario del Comité:** Fiduciaria Bogotá

**ORDEN DEL DÍA:**

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la recomendación de adjudicación conforme al Informe de Evaluación y Calificación y orden de elegibilidad presentado por la Dirección de Contratación de FINDETER, del proceso de selección Convocatoria Pública N° PAF-ATF-I-018-2017, cuyo objeto es “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO SAN CARLOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO”.	Omar Alfonso Rincon - Findeter
3. Proposiciones y Varios	Todos

**PARTICIPANTES DE LA SESIÓN :**

En Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017), siendo las 09:15 am, se reunieron en sesión presencial los miembros de comité que más adelanten se detallan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 73.

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
DIANA PATRICIA TAVERA MORENO	Gerente de Agua y Saneamiento Básico ( e )	FINDETER
RICHARD MARTINEZ HURTADO	Vicepresidente Financiero	FINDETER

Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

## 1. Verificación del quórum

De acuerdo a lo contenido en el Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, y en el Otrosí No. 13, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: “... 9.1.1. **COMITÉ FIDUCIARIO** es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo MANUAL OPERATIVO de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto. El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:

<b>Principales</b>	<b>Suplentes</b>
Secretario General	Vicepresidente de Crédito y Riesgo
Vicepresidente Financiero	Vicepresidente Comercial
Gerente de Agua y Saneamiento Básico	Gerente Técnico

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2, del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

## 2. Presentación de la recomendación de adjudicación conforme al Informe de Evaluación y Calificación y orden de elegibilidad presentado por la Dirección de Contratación de FINDETER, del proceso de selección Convocatoria Pública N° PAF-ATF-I-018-2017, cuyo objeto es “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO SAN CARLOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO”.

La Dirección de Contratación de Findeter sometió a consideración del Comité Fiduciario, el Informe de Evaluación y Orden de Elegibilidad, así como su Recomendación de Adjudicación del contrato del proceso de selección No. PAF-ATF-I-018-2017, con fundamento en los hechos relacionados en el informe de elegibilidad, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

Se presentaron trece (13) proponentes al cierre de la convocatoria el veintitrés (23) de Marzo de dos mil diecisiete (2017), y luego de la verificación de requisitos habilitantes, se realizó sobre los 10 (diez) habilitados la audiencia de apertura de propuestas económicas.

La calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación de menor valor, conforme a la TRM certificada por la Superintendencia Financiera para el diecisiete (17) de Mayo de 2017 (2do día hábil) fue de 2.873,22, se presenta a continuación:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE
No. 1	CONSORCIO INTERVENTORIA VILLAVICENCIO	99.7077431
No. 2	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	99.5879710
No. 3	CONSORCIO SAN CARLOS	99.5450150
No. 4	HIDROCONSULTA S.A.S.	99.1975778
No. 5	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	99.1959946
No. 6	CONSORCIO IMCON	98.7759578
No. 7	GNG INGENIERIA S.A.S.	98.5204747
No. 8	CONSORCIO INTERGUATQUIA	95.0052092
No. 9	CIMECEL S.A.S.	92.3719603
No. 10	IEH GRUCON S.A.	88.9416519

De conformidad con el Orden de Elegibilidad anterior, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR ADJUDICAR A
CONSORCIO INTERVENTORIA VILLAVICENCIO	\$ 308.780.100,00	\$ 292.939.920.00	\$ 292.939.920.00

El valor a adjudicar es de **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$292.939.920.00) M/CTE INCLUIDO IVA.**

**CONCEPTO DE NO OBJECION:**

*El día 18 de Mayo de dos mil diecisiete (2017), se envió al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio: el Informe Definitivo de Evaluación, Asignación de Puntaje y Orden de Elegibilidad, frente al cual, ese mismo día se emitió concepto de "NO OBJECCIÓN", por parte del Ing. Hernán Javier Ruge Padilla, en su calidad de supervisor del Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015*

**RECOMENDACIÓN DIRECCION DE CONTRATACIÓN:**

Con fundamento en los Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección **PAF-ATF-I- 018-2017**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO SAN CARLOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**, al proponente **CONSORCIO INTERVENTORIA VILLAVICENCIO**, integrado por: MANOV INGENIERIA LTDA (60%) y FELD INGENIERIA S.A.S. - FELD (40%), representado Legalmente por **CARLOS HUMBERTO NOVOA LOZANO**, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$292.939.920.00) M/CTE INCLUIDO IVA.**

Hacen parte integral de la presente Acta:

- Recomendación de Adjudicación PAF-ATF-I-018-2017
- Informe Definitivo de Evaluación y Calificación
- Concepto de No Objeción frente al Informe Definitivo de Evaluación Económica
- Lista de Asistencia Comité Fiduciario No. 76 fecha 22 de mayo de 2017

### **Decisión del Comité Fiduciario**

Con base en la recomendación y al orden de elegibilidad presentadas por la Dirección de Contratación con fundamento en los Informes de Verificación, de Evaluación y Calificación de las ofertas, y el concepto de No Objeción por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, suscrito por Hernán Javier Ruge Padilla, en su calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015; los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, aprueban y adjudican la convocatoria PAF – ATF – I – 018 - 2017, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO SAN CARLOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO”, al proponente CONSORCIO INTERVENTORIA VILLAVICENCIO, integrado por: MANOV INGENIERIA LTDA (60%) y FELD INGENIERIA S.A.S. - FELD (40%), representado legalmente por CARLOS HUMBERTO NOVOA LOZANO, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$292.939.920.00) M/CTE INCLUIDO IVA.e instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la referida contratación, de acuerdo con los Términos de Referencia y la minuta elaborada al efecto, teniendo en cuenta lo siguientes datos relevantes para el mismo:

1. Valor: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$292.939.920.00) M/CTE INCLUIDO IVA.

(...)

### **6. Propositiones y Varios**

No se presentan más temas que los anteriormente presentados.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario a las 9:30 am

#### **Verificación de Eficacia:**

Duración real / Duración programada:	15 min
% de cumplimiento del orden del día:	100%
% de logro de objetivos:	100%

#### **Firma Miembros del Comité:**

**DIANA PATRICIA TAVERA MORENO**

**RICHARD MARTINEZ HURTADO**

GERENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO ( e )  
FINDETER

VICEPRESIDENTE FINANCIERO  
FINDETER

**Secretario del Comité:**

**DIANA MILENA ROMERO**

Fiduciaria Bogotá

**DIANA ROJAS PEREZ**

Abogado – Fiduciaria Bogotá

Revisó: Omar Hernando Alfonso Rincón - Dirección de Contratación.